

ESCRITURA 2016-17-1-12-P01674

BUSTAMANTE  
& PONCE



PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a ..... 09 JUN. 2016 .....

Di ..... 9 - ..... Copias

Quito, 09 de Junio de 2016

Señores  
**Notaria Duodécima del Cantón Quito**  
Ciudad.-

Ref.: VARELA INTERNACIONAL S.A.

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el poder amplio y suficiente otorgado por la sociedad extranjera VARELA INTERNACIONAL S.A., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que a su nombre y en representación del otorgante, pueda realizar los actos suscritos en el presente documento.

Sírvase conferirme 2 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

Dr. Bruno Pineda Cordero  
Mat. 3358 CAP.

PBX: 400 7800  
Intl: +593 2 382 7640 al 649  
Av. República de El Salvador N36-140  
Edif. Mansión Blanca  
Casilla Postal: 17 01 363  
pbp@pbplaw.com  
Quito, Ecuador

GUAYAQUIL . QUITO . www.pbplaw.com

169 REPUBLICA de PANAMA  
1224 \* TIMBRE NACIONAL \*  
6115



### PODER

La compañía Varela Internacional S.A., representada por LINETTE VARELA DE RAMSAUER con cédula de identidad personal N°8-164-2270, por este medio otorga poder a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

*Linette Varela de Ramsauer*

Linette Varela de Ramsauer

Representante Legal

Cédula 8-164-2270

La Notaria, NOTARIA MARLENIS VELASCO G., Notaria Pública,  
Ducanari, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No.8-250-838,

#### CERTIFICADO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)  
como suya(s) de la(s) firmante(s), por consiguiente, dicha(s)  
firma(s) es/son auténtica(s).

03 JUN 2016



Panamá

*[Signature]* Testigo

Urb. No. \_\_\_\_\_ L.O.C.

Estado Republica de Ecuador

8833-19019



*[Handwritten mark]*



REPÚBLICA DE PANAMÁ

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. ha sido firmado por **Norma Marlenis Velasco Cedeño**
- 3. quien actúa en calidad de **Notaria**
- 4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá**

**Certificado**

- 5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá**
- 6. el día **6 de junio de 2016**
- 7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
- 8. Número **2016-8833-19019**
- 9. Sello / Timbre
- 10. Firma del funcionario



*Jennifer Pérez Guevara*

Jennifer Pérez Guevara  
CERTIFICADOR



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

19 JUN 2016

NOTARÍA  
XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del doctor Bruno Pineda Cordero, con registro profesional número tres mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichicha y de conformidad con el artículo dieciocho de la Ley Notarial, en dos fojas incluida la petición; yo, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad y cantón Quito, actualmente a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD EXTRANJERA VARELA INTERNACIONAL S.A., EN FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden.- Quito, hoy día nueve de junio de dos mil dieciséis.- GB/.

  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000013715



20161701012P01674



PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P01674

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE JUNIO DEL 2016, (14:12)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR VARELA INTERNACIONAL S.A. EN FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta  
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 09 JUN. 2016

NOTARÍA  
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

*[Handwritten signature]*

**PÁGINA SIN  
CONTENIDO**





Factura: 002-002-000023515



20171701012000626

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012000626

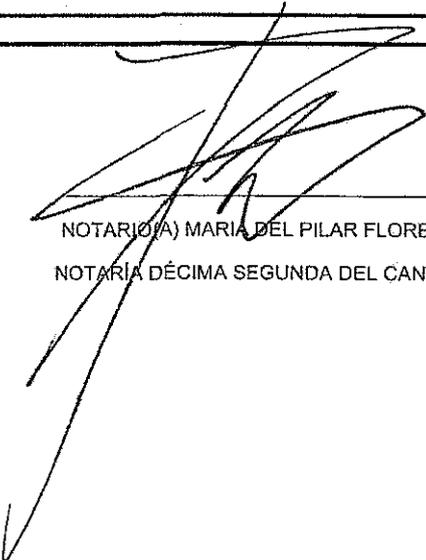
MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2017, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01674

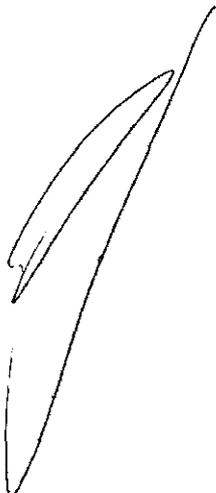
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- En la matriz de la escritura pública de la PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis celebrada ante la Doctora María del Pilar Flores Flores Notaria Décimo Segundo del Cantón Quito, otorgada por LA SOCIEDAD EXTRANJERA VARELA INTERNACIONAL S.A. en favor de PBP REPRESENTACIONES CIA.LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, cuya copia certificada antecede, no se ha marginado razón de que este haya sido revocado.- Quito, a veinte y seis de abril de dos mil diecisiete.-



*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

